

**CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE SURQUILLO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 04 DE JULIO DE 2016**



En la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, sito en Jr. San Miguel N° 155, Distrito de Surquillo, Provincia y Región de Lima, día 04 de julio de 2016, se reunió el Concejo Municipal Distrital de Surquillo, presidido por el señor Alcalde José Luis Huamani Gonzales, con la asistencia de los señores regidores Giancarlo Casassa, Luis Rojas Chirinos, Deisy Pérez Pereyra, Nelly Virginia Galarza Chávez, Víctor Guillermo Núñez Mendoza, Raúl Alberto Morales Bustamante, Sandra Liz Gutiérrez Cuba, Hernán Marino Huaney Bazán, Melania Honorata Ramírez Ramírez.

Actuó como Secretario en esta sesión, el Sr. Jhamil Valle Cuba, Secretario General de la Corporación Edilicia, se verificó la asistencia de los miembros del Concejo Municipal a la Sesión, dándose cuenta del quórum Reglamentario para darse inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo convocada para la fecha, de conformidad con el artículo 13° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

PUNTOS DE AGENDA:

PRIMER PUNTO: APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL RÉGIMEN EXTRAORDINARIO DE INCENTIVOS PARA LA REGULARIZACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS DENOMINADO "FIESTAS PATRIAS 2016".



DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSÉ LUIS HUAMANI: Vamos a dar inicio a la siguiente sesión, con la venia del concejo, vamos a darle el uso de la palabra al Sr. Denis Diez Robles, Gerente de Rentas.

DEL SEÑOR GERENTE DE RENTAS: Señor Alcalde, señores regidores y vecinos muy buenos días, continuando con la exposición del día viernes a partir del pedido que se hizo se ha preparado las siguientes láminas con respecto a las multa administrativas, quería mostrar señores regidor y señor alcalde, el stock de deudas por multas administrativas que tenemos a la fecha, de acuerdo a cada área tenemos dos tipos. La Gerencia de Desarrollo Urbano y las multas impuestas por áreas distintas a la Gerencia de Desarrollo Urbano, la cantidad de multas pendientes son: en el caso de la Gerencia de Desarrollo Urbano son 2104 y en el caso distinto a Gerencia de Desarrollo Urbano son 7028, un total de 9132 multas administrativas, reclamadas son 359 impugnadas 188. El importe de acuerdo a esta cantidad de multas es el siguiente: En el caso de la Gerencia de Desarrollo Urbano 9 millones 971 mil 458.58 soles, reclamadas 3 mil 6,150, impugnadas 182 multas administrativas.

En el caso de las distintas a la Gerencia de Desarrollo Urbano, tenemos que pendiente de pago tenemos 8 millones 958 mil 861.50 reclamadas por un monto a 9 mil 224 e impugnadas 406,530.46 en total del importe pendiente de pago por la Gerencia de Desarrollo Urbano más el resto de áreas es el total de 18 millones 930 mil 89.89, reclamadas son 12 mil 874 soles e impugnadas 588 mil 885.42, el universo de deudas por cobrar es del orden de 18 millones 930 mil, del total de todas las áreas.

Aplicando la reciente propuesta es la siguiente en el caso de Gerencia de Desarrollo Urbano aplicando un descuento del 75% de la multa es decir pagarían solo el 25%, en el caso de las otras áreas el 80% de descuento, se pagarían 20%, de acuerdo a la cantidad que hemos mencionado de 9 mil 132 el importe que era 18 millones 9 millones 900 en el caso de la Gerencia de Desarrollo Urbano y 8 millones 900 en el caso de otras áreas, se convertiría con



aplicación de la amnistía, en el caso del Gerencia de Desarrollo Urbano 2 millones 492,885 y distintos a la Gerencia de Desarrollo Urbano, las otras áreas 1'791,726 lo que nos arroja un nuevo universo con la aplicación de los descuentos de 4'284,591, ahora bien habíamos hablado el día viernes, en la sesión anterior con respecto a los escenarios bajo ese mismo criterio es decir bajo los 4'284,000 tendríamos los escenarios siguientes, en el caso de multas administrativas sumariamos a lo ya indicado de 8'327,000 del impuesto predial y 5'929,000 de arbitrios el total al 50% de un escenario optimista 2'142,295.50, un escenario conservador de 1'071,147.50 y un escenario pesimista de 428,459. Es decir, podríamos recaudar en el caso de exclusiva de multas administrativas, en un escenario optimista de un poco más de 2 millones y un escenario conservador de 1 millón aproximadamente y en un escenario pesimista de 428 mil, los escenario que cambiarían serían en el caso de optimista 16 millones por cobrar al 50%, 8'234 mil en un escenario del 25% del escenario conservador y en el caso del escenario pesimista el 10% sería 3'293 mil, eso es lo que quería acotar.



DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSÉ LUIS HUAMANÍ: Ok, gracias, entonces la propuesta es que se haga un descuento del 80% en el caso a excepción de obras donde se va hacer un descuento de 75%, en los otros casos como son bodegas, en fin otros comercios y otros negocios 80%. Puesto al debate, los regidores que quieran hacer alguna observación.

DEL REGIDOR GIANCARLO CASASSA: Vamos enmarcar lo que es una multa administrativa, cuando se coloca una multa administrativa, cuando el administrado, propietario de una bodega, un local comercial, una obra, incumple algo, aquí previamente nuestros fiscalizadores van advierten la falta y el contribuyente tiene que ponerse a derecho, hay ciertas normas que rigen el funcionamiento y trabajo de la municipalidad, se aplica una multa porque alguien no ha cumplido, por ejemplo; no tener licencia de funcionamiento, no tener defensa civil, pero también por vender fuera de horario, vender licor, hacer escándalo en la vía pública, en el caso obras utilizar, hacer uso y abuso de la vía, o sea vaciar el concreto, usar la arena, todo un desorden, entonces la Policía Municipal, tratar de ordenar mediante el principio de autoridad, lo que estamos haciendo ahora, vamos a darle un descuento del 80% a todas estas infracciones, muchas de ellas evidentemente quizás muy altas, una bodega, pero otras bien aplicadas, ok. Y en caso de obras por ejemplo las constructoras que hacen uso y abuso de nuestras vías, les vamos hacer un descuento de 75%, está muy bien, vamos a contribuir, vamos ayudar, vamos a quizás premiar a quien hizo algo mal, entendemos a este contexto, se tendría que proponer un poco de discusión la comisión como gerente de rentas era a los reincidentes, o sea hay trabajos en obra, por ejemplo a las constructoras que le aplicas una multa por botar el desmonte en la vía pública, le puedes aplicar otra multa, y luego esperan hasta el mes de julio o diciembre, entonces yo creo que deberíamos a los reincidentes por ejemplo a las licorerías que venden licor fuera del horario les han impuesto una multa, si son reincidentes, no sé qué esperen junio julio para pagar y sin amnistía, eso no es pagar, es amnistía a todos, yo creo que a los reincidentes y los casos particulares si habría que diferenciar en descuento, esto es de darles un 50% de beneficio, a los reincidentes, entonces tú tienes una multa por primera vez, tuviste un aviso, pero si es la misma multa por segunda vez, por tercera vez, por cuarta vez, ya es un reincidente alcalde, entonces ya sea una empresa constructora, un negocio, es un restaurante que no tiene tema sanitario, no interesa sacarlo su carnet sanitario, yo creo que deberíamos ponerlo en la misma línea, hay que darle beneficio, es un buen beneficio esperado por los vecinos, es la propuesta de la comisión era esa el 80% de multas administrativas, el 75% en lo que es obra construcción civil y a los que son reincidentes solamente aplicarles el 50%.



DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSÉ LUIS HUAMANI: Ok, yo comparto en parte la opinión del regidor Casassa, porque tenemos muchas quejas del tema de las licorerías, que han sido reincidentes y que se les ha aplicado una determinada cantidad de multas muchas de ellas han sabido aprovechar incluso estas amnistías que hemos dado hasta el 90%, y han regularizado, cuando hemos visto como están y estaban totalmente al día, creo en el caso de ellas si no debería merecer este descuento y todos aquellos que generan queja vecinal constante y permanente, pero si hay algún grupo de negocios que por primera vez a veces por desconocimiento de la norma que han infringido la misma y han sido pasibles de sanción, creo que deberíamos hacer una escala, creo que deberíamos poner un porcentaje a aquellos que son reincidentes y un descuento mayor a quienes no lo son, ahora la reincidencia es a partir de la segunda vez, cierto, pero que haya una diferencial de motivos, porque, no creo que sea reincidente a quien lo sancionamos, por digamos, crecer de defensa civil y luego le ponemos una multa por vender licor fuera del horario, me ha tocado atender a dueños de bodegas donde me comentaban que siendo las 11:05 p.m., he estado cerrando vino un vecino me pidió 2 cervezas y justo ahí llego la comisión municipal y me han puesto esa multa, entonces es reincidente, si son diferentes tipos de multa, no creo que sea reincidente sobre el mismo tema entonces esa forma creo que así deberíamos aplicar solo el 50% de la multa le vamos a descontar a quien es reincidente. Está bien, de toda maneras también necesitamos recaudar y el 80% de descuento en caso de todos los negocios siendo por primera vez y en el caso de obras 75% y 50% solo a los que son reincidentes, dicho sea de paso la mayoría son reincidentes de las empresas constructoras en el distrito, así que, igual son empresas que tienen recursos, le va a beneficiar este 50% y a quienes que no que hayan cometido por primera vez, generalmente son casas habitaciones, que son casas que hicieron el 2do piso, hicieron un cuarto y se les multó, es por primera vez que tienen su multa, mayormente los reincidente son las empresas que se dedica a construir y tienen recursos, entonces que paguen, igual se les va hacer un beneficio de la mitad, pero quien es casa habitación y es la primera vez 75%, creo que está asequible la propuesta, veremos pues que opinan los otros regidores.



DE LA REGIDORA SANDRA GUTIERREZ: Gracias, no sé cuánto nos permita la ley hacer estas diferencias en cuanto a la categorización de las multas, muy de acuerdo con lo que dice usted, respecto al tema de obras, sabemos muy bien señor alcalde que desde hace muchos años tenemos quejas por los vecinos porque las empresas constructoras siempre cometen abusos, no solamente porque no cumplen con lo solicitado por la municipalidad, sino también destruyen hasta la casa del vecino malográndole sus paredes, sus carros y tantas cosas, y la verdad yo le hecho seguimiento a 1, 2 y 3 empresas que nunca pagaron hasta ahora a pesar que han estado 4 años nunca han pagado ni una sola multa, ni siquiera se hicieron responsables de los daños que había causado al vecino tanto así que con toda su buena voluntad apoyo a esta vecina de alguna forma para que refacciones sus paredes y cuantas cosas más en la casa, entonces si quisiera que ahí pongamos más énfasis con respeto a eso. Mi otro pedido es señor en todo este tiempo me ha tocado conversar y atender a muchos vecinos que tienen los pequeños negocios y bodeguitas y ahora abemos todos que los que les están solicitando a través de la gerencia de obras para otorgarles su licencia de funcionamiento es el pozo a tierra que debe estar entre los 1,800 y 2,500 soles, es la tarifa que cobran para colocarle el pozo a tierra por la medida que les piden acá en la municipalidad, cuando ellos a veces no conocen este tema y les sale inmediatamente en una semana su procedencia y viene la municipalidad y les pone su multa, entonces me preocupa mucho porque a veces que usted ve son pequeñas bodegas tienen que vender para ganar un paquete de galleta que esta 50 céntimos como me comentaba una señora tiene que vender 6 galletas, me imagino si esa persona tendrá para pagar el 20% de una multa si lo que gana en esa bodeguita, en se pequeño negocio que tiene le abastecerá para ello, entonces mucha gente opta por cerrar sus



bodegas y decir mejor me dedico al comercio informal u otras cosas porque siente que no tiene el respaldo de la municipalidad, es esta parte es mi opinión que ustedes tienen a bien considerarlo lo tomarán en cuenta o si no de todas maneras mi voto será a favor porque de todas maneras es un apoyo que se les está brindando a los vecinos.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: Gracias regidora, usted considera que deberíamos reducir en las multas, se podría hacer una multa? especificando un poco más el tema, es cierto lo que dice la regidora, sobre el tema de estas exigencias que antes no se les solicitaba una bodega pequeña, un pozo de tierra que cuesta así un promedio de 1,500 soles, hacer este tipo de trabajo que si entiendo y he conversado que ayuda mucho, que a veces entra uno a una bodega y a veces pasa electricidad en uno de los congeladores, o sea y este pozo tierra evita esta carga, pero en realidad la gente tiene mucho desconocimiento de este tema, así que muchos están de verdad siendo multados por eso.



No sé si podríamos de repente a los primarios bajar un poquito más, quedarnos en 15, más bien a los reincidentes sí que quede en 50 a los primarios en este caso bajar a 15% el descuento y la pregunta de la regidora era si está bien como estamos o podemos clasificarlo este tema de los descuentos en esta forma, 50 al reincidente, no sé si legalmente es factible.

DEL SEÑOR GERENTE DE RENTAS: El escalonado o hacer una gradualidad en cualquier tipo de multa administrativa está en el mismo R.A.S.A. es una decisión del concejo establecer qué porcentaje se puede poner, ahora bien este es un beneficio la Ley Orgánica nos establece en el Art. 41 la posibilidad de condonar y dentro de esta condonación está establecer gradualidades, no hay ninguna oponibilidad a esto, en el caso estricto del código de que señala la regidora tendría que revisarse en todo caso el R.A.S.A. para aplicar a ese código algún tipo de análisis y de merecer el caso hacer una variación pero podíamos establecer una exoneración exclusiva por un código, tendríamos que hacerlo en ese caso si la ley no lo permite, estamos hablando de casos digamos por línea de acción, ahí no habría problemas, pero que si tendríamos que revisarlo a partir del R.A.S.A.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: Entonces vamos a acoger las dos propuestas de ambos regidores, la del regidor Casassa, no premiar a los que son reincidentes y establecer que aquellos que son reincidentes tienen que pagar el 50%, van a tener un beneficio del 50%, mientras que el resto de contribuyentes va a tener un descuento de 75 en el caso de obras y 85 en caso de otro tipo de comercio, solamente pagarían el 15%. Creo que sería lo correcto, estamos accediendo a las 2 propuestas de ambos regidores. Alguna otra intervención.

DEL REGIDOR RAÚL MORALES: Señor alcalde, con el tema de las multas, como usted dijo que era constante en relación a las empresas, eso es cierto, porque quienes tienen más infracciones y constantemente son las mecánicas ya nos hemos cansado de multarlos y siguen, y yo creo que la segunda ya va a ser más admitida y yo creo van a tener razón y van a tener que ordenar mejor, creo que estoy de acuerdo con lo que se ha dicho que la segunda se ha elevado.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: Ok, entonces, pasamos a votación, los regidores que estén de acuerdo con la propuesta beneficiarlos con 75% a los primarios y con 85% en los otros tipos de comercio que queda redactado tal cual y 50% tienen que pagar en ambos casos los que son reincidentes, hecha esta aclaración, los regidores que estén de acuerdo con la propuesta que se manifiesten con la señal conocida. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**



SEGUNDO PUNTO: PROPUESTA DE PREMIACIÓN CON MOTIVO DE LA CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SURQUILLO ENTREGA DE MEDALLAS CÍVICAS Y AL MÉRITO.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: Pasamos a este punto, es un poco importante donde ha sido un reconocimiento, la municipalidad a nombre de todos los vecinos a quienes por su trabajo, su trayectoria, han hecho acciones en beneficio de nuestra comunidad.

DEL SEÑOR GIANCARLO CASASSA: Alcalde, sería bueno aclarar, tenemos 2 tipos de medallas, la medalla cívica y la medalla al mérito, la medalla al mérito la entrega usted directamente. La cívica es la que aprueba el concejo, y esta medalla también se puede incluir a instituciones de Surquillo que aporten al distrito, hay una Ordenanza N°151-MDS de 2005 que obsequia estas medallas.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: Tengo como propuesta otorgar la medalla cívica a dos instituciones que apoyan en el INEN, uno es Magia que hace poco han inaugurado ya, un local acá en Surquillo, donde se van a beneficiar, si bien, no se van a beneficiar niños de Surquillo, porque la verdad esto es para los chicos que vienen de provincia, aquellos que no tienen alojamiento, y están con cáncer, entonces esta institución está haciendo el bien desde nuestra comunidad, que es nuestra jurisdicción, así que es una propuesta mía, otorgar la medalla cívica para el Instituto Magia. También hay otra institución que es el ALINEN, que también hace este trabajo y que están construyendo otra casa para dar alojamiento a gente que viene de provincia siguiendo este ejemplo de Magia, esta institución lo están haciendo también en Surquillo, en el sector de la Cadena, creo que este gesto, acá no cobran nada, reciben esta gente sin ningún pago y de verdad es una labor muy altruista que están haciendo y merecen reconocimiento, porque estas instituciones están trabajando dentro de la jurisdicción de Surquillo, nos ayudan mucho porque saben, muchas veces hemos visto a tanta gente, están durmiendo en las áreas verdes en colindancia con el INEI, es precisamente esta gente que no tiene donde llegar y tienen a un niño que está enfermo de escasos recursos económicos de verdad que esta labor es extraordinaria, así que es mi propuesta, también mi propuesta una medalla cívica a 2 instituciones educativas que están cumpliendo 50 años una de ellas es el Sor Querubina y otra es el Jardincito Virgen del Carmen, si no me equivoco que está en la primera cuadra de Luther King en Villa Victoria y mi propuesta es al obrero más antiguo que está trabajando todavía con nosotros y al empleado también más antiguo, esas son mis propuestas para lo que es la medalla cívica.

Ok, entonces tenemos las propuestas por escrito de la regidora Melania y donde propone a que se otorgue la medalla cívica a la Sra. Nelida Rivera Díaz por su destacada labor social en favor de la niñez, esto es una propuesta de la regidora Melania que la va a sustentar y del Sr. Mauro Silva más conocido como Chiri, entonces tenemos la propuesta de la regidora Melania y tenemos la propuesta de la regidora Sandra Gutiérrez, al Sr. Juan Rivera, más conocido como el tío Piri, él es un artista de la calle, y a la Sra. Noemí del Rosario Chumpitaz del comedor Virgen del Carmen. Estas son las propuestas. El regidor Raúl Morales, que propone al Sr. Eleodoro Morales Jiménez, como uno de los fundadores de Surquillo. De repente hay otras propuestas, estas son las escritas, las propuestas escritas. Todos los que quieran hacer una propuesta también, se les escucha, sino pasamos a votación.





MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

DEL SEÑOR GIANCARLO CASASSA: Está dividida un poco las medallas cívicas en tres hay el aspecto formativo y educación que usted mismo ha mencionado, tenemos 2 instituciones, que son el colegio del Carmen que cumple 50 años que es un mérito más que suficiente en nombre de todo el equipo docente, al colegio, los padres de familia y ex alumnos de esta institución, que es meritoria, y el colegio Santa Urbina cumple por 50 años, en aspecto formativo y educativo, en el tema social, se está proponiendo al INEI es la institución que cumple 30 años el voluntariado del INEI, que son las señoras de blanco con corbata azul y puntos blancos que hacen un trabajo de voluntariado completamente en el INEI, trabajan ya 30 años, un trabajo silencioso, ellas tuvieron a bien presentar una propuesta de una casa hogar en la parte posterior del INEI, que es una casa que va albergar a familiares de los jóvenes, niños, y adultos con cáncer terminal, y sobre todo a gente de provincia, ellas también están presentando el proyecto del bus, el bus del apoyo, el bus de la solidaridad, que es un bus que va a salir del INEI a los diferentes distritos a recoger a los familiares de los enfermos y llevarlos a su tratamiento en el INEI y regresarlos a sus casas completamente gratuito. Este tipo de actividades en silencio, tiene que ser premiados de todas maneras que mejor que reconocer a los 30 años de esta institución que trabaja en que apoya tanto Surquillo.

Luego esta Magia, un voluntariado que tiene 20 años también esa casa Magia se hace la colecta para los niños, hemos sido el segundo distritos con mayor recaudación, esta inaugurando una casa completa para que vivan niños que tienen tratamiento de cáncer, con todos los apoyos no, entre los dos son programas de apoyo que nos hacen quedar bien como distrito, en temas sociales.

Yo propongo que sea la Hermandad de los Obreros Señor Corazón de Jesús, este año cumple 80 años esta hermandad que fue creada y fundada cuando Surquillo pertenecía a Miraflores, también se realizó la propuesta también de una calle Surquillo se llame Plasencia, entonces cumplen 80 años, que mejor oportunidad para reconocer todo lo que nos han ayudado. Son 80 años de esta asociación, que lo integran obreros, trabajadores de la municipalidad, trabajadores del comercio formal e informal, es una institución que debe conocer Surquillo porque son 80 años. Y luego tendríamos el aporte ya directo de ayuda social a personas que con su trabajo han hecho que Surquillo crezca y se le conozca, estamos orgullosos de ser surquillanos.

DEL REGIDOR RAÚL MORALES: Yo quiero acotar algo más el tema de los fundadores, yo tengo uso de razón, desde los 5 años los fundadores venían a mi casa, los 13 fundadores, los conozco casi en su mayoría, fueron hombres que trabajaron que se exiliaron que la policía los correteaba mi padre estuvo en prisión buen tiempo, no le fue tan fácil fue una época difícil y siempre desde que tengo uso de razón ellos desfilaban hasta hace 20 años, desfilaban y era en el aniversario de Surquillo, ya fueron falleciendo uno por uno y no se dio homenaje a los 13 fundadores que tenemos en la placa de la entrada a la alcaldía uno de ellos es mi señor padre, al cual lo quiero y lo amo mucho, mi padre y mi abuelo pero yo viví con él y le tengo un gran aprecio, hombre fuerte, muy a la causa, muy peleador quería mucho a Surquillo, nunca pidió nada y ahora yo fui a su tumba hace poco agradecerle porque la política lo arrastro por él, y por eso esa solicitud hizo ponerme de emoción.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: Haber, interesante las propuestas, Sra. Melania, en el caso de su solicitud la Sra. Nely Rivera Díaz, si nos puede un poquito explicar el motivo por el cual es merecedora de este reconocimiento.



DE LA REGIDORA MELANIA HONORATA: Bueno, mi saludo cordial a todas las personas que hoy nos acompañan, quiero expresar yo porque tomé la iniciativa a raíz del encargo que usted nos hizo de proponer a la Sra. Nely Rivera Díaz, porque ella es una coordinadora del vaso de leche desde que llegué a Surquillo ya hace más de 22 años, la conozco a la señora y desde ese entonces ha desarrollado, siempre ahí en su barrio en su cuadra y alrededores un trabajo social a favor de los niños en actividades deportivas, hay un pequeño club que realiza actividades deportivas, ha sabido realizar trabajos en favor de las mujeres, ha sacado a delante a muchas mujeres impulsándola al emprendimiento, 3 de ellas a la fecha vienen desarrollando actividades de microempresarias de comida, tienen pequeños restaurantes, en pequeños negocios en el mercado N° 2, mercado Gonzales Prada y destacaba su labor porque la señora de una manera anónima y silenciosa, nunca ha buscado mayores cargos, ahí en su cuadra y en los barrios alrededores como Jr. Colinas, La Rosa y Leoncio Prado, ella ha venido desarrollando estas actividades y sé que todos los años hace actividades a favor de los niños, tiene una niña especial, a pesar de su enfermedad ella ha persistido y sigue ahí, yo creo que es una manera de reconocer el trabajo de muchas mujeres, modestas y sencillas que hacen una gran labor social y no son remuneradas, solamente la capacidad de poder ayudar, de poder servir, de poder ser útil a la comunidad.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: Muy bien, me parece correcto, a parte de las coordinadoras del vaso de leche no reciben ningún pago, pero haber, el año pasado hicimos también, estuvimos en sesión de concejo la oportunidad de aprobar la propuesta de algunos regidores, haber ponemos a ver el mérito que lo tiene la señora que usted comenta, pero no podemos poner en la misma balanza una institución que tiene 80 años como el Sagrado Corazón de Jesús, por eso también si bien las medallas al mérito son facultad del despacho de alcaldía, yo lo pongo en mesa para que, porque la premiación se hacen aquí en la misma sesión solemne tanto la medalla cívica como medalla al mérito, que se hace por resolución de alcaldía. Yo les propongo algo a los regidores, en el pedido que hago de las medallas cívicas, solamente quiero que queden cuatro o sea a las 2 instituciones el INEI, Magia, Sor Querubina, Jardín Virgen del Carmen y Hermandad Sagrado Corazón de Jesús, que sean propuestas para medalla cívica y medalla al mérito a Doña Nélida Rivera Díaz, el Sr. Mauro Silva, el Sr. Eleodoro Morales Jiménez, también las 2 propuestas de la Sra. Melania, la propuesta del regidor Hernán Huaney, las 2 propuestas de la regidora Sandra Gutierrez. Estas 5 propuestas más las 2 del trabajador más antiguo obrero y trabajador más antiguo empleado, o sea 7 personas, otorgarles la medalla al mérito.

DE LA REGIDORA SANDRA GUTIERREZ: Me permite señor, creo que cuando usted nos pidió que presentáramos este documento, tiene mucha razón usted en decir, no puede ser una persona que tenga una trayectoria, que tenga el honor de llevarse una medalla cívica, una persona que de repente ha trabajado un poco menos que se lleve un reconocimiento como la medalla al mérito, sin embargo señor le recuerdo que hasta el año pasado el anteaño pasado usted no tuvo estas consideraciones para otorgar las medallas cívicas, es por eso que el día de hoy yo si voy a sustentar mis 2 propuestas que he hecho y creo que la Sra. Noemí del Rosario Chumpitaz de Osorio ella es de Casas Huerta, vecina de usted por muchos años, el año 85 cuando se inauguran los comedores, ella es una de las fundadoras de este comedor, ha sido 5 veces presidenta de este comedor, sin temor a equivocarme creo que es uno de los mejores comedores que está mejor organizado, a través de su club de madre ella ha logrado ayudar a muchas familias de escasos recursos económicos con lo que respecta a facilitar alimentación



de buena calidad, de esta manera poder ayudar la parte económica a sus vecinos, recuerdo mucho en el año 1991 cuando no existía un centro de educación inicial en Casas Huertas ella coordinó con la UGEL 10, donde yo era coordinadora de los programas no escolarizados de educación inicial y así llega el programa de educación inicial a Casahuerta ahora ya viene realizando un trabajo con adultos mayores, realizan talleres en este lugar, para fortalecer las capacidades de estas mujeres que pertenecen a este club de madres y de igual forma también proponía al Sr. Juan Rivera más conocido por todos los surquillanos como el tío Piri, si bien es cierto mucha gente lo verá como un simple constructor de muñecos para mi es el embajador de la alegría de la solidaridad, es ese hombre que nos hace sentir orgullosos cuando viene gente de otros lugares, cuando la gente entra por Santiago y ve que son nacimientos, esas cosas que ya acá en Surquillo ya no se hacen y que año a año tenemos medios de comunicación, hemos salido en televisión, salido en diferentes medios por cosas positivas, la gente de afuera valora, lamentablemente muchos desconocen lo que hace Piri, y él lo hace sin que se le pague un sol, o sea es la buena voluntad de los vecinos los que transitamos, yo hace muchos años, en fiestas patrias, en navidad, para año nuevo lo que conocemos, el recorre por todas las calles de Surquillo jalando los muñecos, acompañados de ellos muchos niños, señores que conservan el alma de niño, es por eso que el día de hoy, yo le solicitaría al concejo tenga a bien darle la medalla a este señor si es que lo creen conveniente porque finalmente usted es el presidente de la sesión, usted es el que va a decidir a quién le otorga la medalla cívica, a quien le otorga la medalla al mérito, pero simplemente quiero decir que para mí Piri y la Sra. Noemí del Rosario Chumpitaz son tan merecedores de esta medalla cívica, como lo son las instituciones que tienen 50 años, lamentablemente no ha habido quien impulse este trabajo de ellos y realmente para mí sería de mucho agrado, para ellos y para todos los surquillanos, quienes conocen la labor que hace Piri en Surquillo por más de 40 años, yo el otro día estaba en una reunión por Miraflores y me comentaban las regidoras sobre el tema de Piri, me decían hay un señor que esta allá afuera en la calle, y me comentaban, y un día me puse a observar como hace el sus trabajos tirado en el suelo, con su tocacaset con su música antigua con su Sonora Matancera que se acerca la gente a mirar cómo está trabajando y para mí la verdad es un sentido de orgullo tener a Piri un surquillano que viene dándonos alegría, muchos años, eso es todo señor, y pongo a consideración de ustedes y al pleno de concejo.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: Yo creo que las personas que todos hemos mencionado acá en nuestra sesión son merecedoras de una medalla al mérito, pero cada año la situación es diferente, no siempre es la misma, 80 años cumple la hermandad Sagrado Corazón de Jesús, vamos a darle la medalla al mérito, 50 años, y son instituciones que tienen muchos asociados, por eso cada año es diferente, el año pasado todos conversamos y al final decidimos entregar la medalla cívica a un grupo y la medalla al mérito a otro grupo, yo creo que todos los que están acá en mesa propuestas se merecen la medalla cívica, pero creo que este año, creo que deberíamos hacer una diferenciación no tanto como cívica o mérito por quien tiene más o menos pues merecimiento, sino por un tema que estamos manejando instituciones, representan a un grupo de personas y a personas individuales, esto me encantaría de verdad, lo que queremos es premiar a quienes hacen bastante, el tío Chiri, el tío Piri, pero yo creo que el momento que se da en la sesión solemne de que ellos estén ahí presentes, hay un trabajador de limpieza que me hubiera gustado también, que para sonriendo nomás, a veces no tiene no para el pasaje, él no se queja, para mi es extraordinario verlo trabajar, tampoco me acuerdo de su nombre, su sobrenombre, pero yo quisiera que me ayuden a entender de que a la hora que vamos a premiar, o sea nosotros cumplimos 80 años y ahí hay un poquito de diferenciación, pero todos se merecen la medalla al mérito, ahora podemos clasificar medalla al mérito, medalla cívica a instituciones y medalla cívica a personas naturales, a personalidades, entonces si es así vamos hacerlo de esa forma, vamos, no quiero pelearme porque no se trata esta sesión de polemizar creo que conozco a



todas las personas que han mencionado acá, no conocía a la Sra. Nélda, entonces vayamos a aprobar estas medallas cívicas yo me voy a anexar es por cuenta mía 2, acá vamos aprobar las medalla cívicas, ya eso va a ser la medalla al mérito, entonces diferenciamos la medalla cívica a instituciones que ya hemos mencionado Sagrado Corazón de Jesús, colegio inicial Virgen del Carmen, Magia, y el ALINEN, esas 5 instituciones y las personalidades que hemos mencionado que son la Sra. Nelida Rivera Díaz, el Sr. Mauro Silva, el Sr. Juan Rivera, la Sra. Noëmi del Rosario Chumpitaz, el Sr. Eleodoro Morales Jimenez y los trabajadores el obrero más antiguo y el empleado más antiguo, los que tienen más de 40 años de servicio, entonces, así queda, instituciones y personalidades. Ok, los regidores que están de acuerdo con el otorgamiento de la medalla cívica a estas instituciones y estas personalidades. Entonces los regidores que estén de acuerdo en otorgar la medalla cívica a las instituciones y a las personas mencionadas que se sirvan a manifestarse con la señal conocida. **Unanimidad.**

TERCER PUNTO: DESIGNACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES ENCARGADOS DE LA LECTURA DE LA LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO CON MOTIVO DE LA CREACIÓN DEL DISTRITO Y ACTA DE LA INDEPENDENCIA CON MOTIVO DE CONMEMORARSE EL 195 ANIVERSARIO PATRIO.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: Propongo al Sr. Hernán Huaney para que de lectura de la lectura del acta de fundación de la creación política del distrito de Surquillo y propongo a la Sra. Sandra Gutiérrez para que de lectura del acta de la proclamación de la independencia el mismo que se va a realizar el día del matrimonio civil, ese día vamos a realizar el matrimonio civil y previo al inicio de la ceremonia del matrimonio civil se da lectura al acta de la proclamación de la independencia. Esa es mi propuesta, salvo otra opinión.

DE LA REGIDORA MELANIA RAMÍREZ RAMÍREZ: Señor presidente el año pasado la lectura de la sesión solemne por nuestro aniversario estuvo presente el Sr. Morales, el dio cuenta de la lectura, entonces yo creo que hemos hablamos muchas veces de dar oportunidades, de no a la discriminación y hoy en día que estamos sobre todo la mujeres muy preocupadas en que nuestra voz sea escuchada y que también la participación de la mujer sea tan cualitativa como la del varón, yo propondría a la regidora Sandra Gutiérrez a cambio del Sr. Huaney, el año pasado fue un varón y este año sería una mujer, esa es mi propuesta.

DE LA REGIDORA SANDRA GUTIÉRREZ CUBA: Agradezco a mi compañera por la propuesta, sinceramente a mí me encantaría leer, sería un orgullo para mí leer el acta de fundación del distrito, recuerdo que hace 2 años, nadie quería leer la propuesta y me propuse, y lamentablemente no obtuve ni un solo voto, la única que voto por mí fui yo.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: Yo creo que no es menos merito leer el acta de proclamación de la independencia, en un evento tan especial también como es el matrimonio comunitario, que congregan ahí sí 100% de familia surquillana.

DE LA REGIDORA SANDRA GUTIÉRREZ CUBA: Desde ya señor alcalde le estoy muy agradecida por tener la deferencia de escogermie, desde ya le estoy muy agradecida.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: Vamos a pasar a votación, los regidores que estén con la propuesta de la regidora Melania, que se manifiesten con la señal conocida. **Unanimidad.**

No habiendo más temas **EL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES** finalizo la Sesión Extraordinaria de Concejo.

-Toca la Campanilla-

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

JHAMIL R. VALLECUBA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES
ALCALDE